



TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Sesión ordinaria.

En Santiago, a trece de diciembre de dos mil veintidós, siendo las 15:00 horas, se reunió en sesión ordinaria el Tribunal Calificador de Elecciones, bajo la presidencia presencial del Ministro señor Juan Eduardo Fuentes Belmar y con la asistencia de los Ministros señor Ricardo Blanco Herrera, quien asistió vía telemática, señor Jorge Dahm Oyarzún, señora Adelita Ravanales Arriagada y señor Jaime Gazmuri Mujica, quienes asistieron presencialmente. Ofició como actuario la abogada doña Gabriela Quezada Alarcón y como Relatora la Secretaria Relatora (S) doña Katherine Martínez Domínguez.

I. Acta de la sesión ordinaria celebrada el martes seis de diciembre de dos mil veintidós, a las 15:00 horas. Se dio lectura al acta de la sesión ordinaria de seis de diciembre de dos mil veintidós, siendo aprobada íntegramente y sin observaciones.

II. Acta de la sesión extraordinaria celebrada el miércoles siete de diciembre de dos mil veintidós, a las 15:00 horas. Se dio lectura al acta de la sesión extraordinaria de siete de diciembre de dos mil veintidós, siendo aprobada íntegramente y sin observaciones.

III. ASUNTOS INTERNOS:

Materia	Decisión
Presentación del Servicio Electoral sobre el sistema de declaración de candidaturas.	El Tribunal Calificador de Elecciones recibió al Presidente del Consejo Directivo del Servicio Electoral, don Andrés Tagle Domínguez; a su Director, don Raúl García Aspillaga; a su Jefe de División de Procesos Electorales, don Juan Pablo Uribe Darrigrandi; a su Jefe





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Materia	Decisión
	<p>de División de Tecnología, don Jorge Díaz San Martín y al funcionario de la División de Procesos Electorales don Óscar San Martín González.</p> <p>La presentación inició con palabras de don Andrés Tagle Domínguez, y de don Raúl García Aspillaga, quienes se refirieron a la necesidad que los órganos electorales del país se encuentren alineados en el uso de la tecnología en el desarrollo de los procesos electorales. En esta oportunidad, las autoridades señalaron los resultados que ha tenido la implementación del sistema de declaración de candidaturas a través de la web, y los beneficios que ha traído a los usuarios. Reconocieron que, si bien éste ha demostrado algunas falencias, el Servicio ha realizado las mejoras necesarias con miras a futuros procesos.</p> <p>A continuación, el funcionario de la División de Procesos Electorales del Servicio Electoral, don Oscar San Martín, realizó una presentación en la que dio cuenta del flujo del proceso electrónico de declaración de candidaturas.</p> <p>El Tribunal agradeció la presentación del Servicio Electoral, y especificó mejoras que, a juicio del Tribunal, sería importante que fueran incorporadas para un mejor funcionamiento del sistema, lo que en definitiva significará una disminución de reclamos interpuestos en la Justicia Electoral.</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

IV. ASUNTOS JURISDICCIONALES:

Rol	Recurrente	Materia	Decisión
N°267- 2022	Carlos Bravo Sanhueza	Solicitud	Estese a lo resuelto
N°321- 2022	María Eugenia Ríos Vidal	Recurso de apelación	Acuerdo
N°357- 2022	Hilda Guenteeo Guenteeo	Reclamación	Acuerdo
N°358- 2022	Jorge Yáñez Carrasco	Reclamación	Devuelve los antecedentes a Servicio Electoral

V. ASUNTOS FUERA DE TABLA:

- ASUNTOS ADMINISTRATIVOS:

Rol	Materia	Decisión
N°26- 2022- AA	Oficios N°3530 y N°3531 de la Directora Nacional de Presupuesto, señora Javiera Martínez Fariña por los que comunica situación relativa a las horas extras en el Tribunal Electoral de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.	La Secretaria Relatora (S), señora Katherine Martínez Domínguez, dio cuenta al Tribunal de los Oficios N°3530 y N°3531 de la Directora Nacional de Presupuesto, señora Javiera Martínez Fariña, por los que comunica la situación relativa a las horas extras pagadas, a su juicio, en exceso al





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Materia	Decisión
		<p>Secretario Relator, Oficial Primero, y Oficial del Sala, del Tribunal Electoral Regional de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.</p> <p>El Tribunal tomó conocimiento de lo informado.</p> <p>La Ministra señora Ravanales, en atención a que en el Tribunal Electoral de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins cumplen funciones Ministros de la Corte de Apelaciones de Rancagua, estuvo por poner en conocimiento de la Corte Suprema esta situación, para los fines que haya lugar.</p>

- ASUNTOS DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS:

Rol	Materia	Decisión
N° 54- 2022- DE	<p>El Director del Centro de Asesoría y Promoción Electoral -CAPEL- del Instituto Interamericano de Derechos Humanos -IIDH-, don José Thompson, junto al Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral de Paraguay -TSJE-, don Jaime Bestard Duscheck, invitan al señor Presidente de este Tribunal, Ministro don Juan Eduardo</p>	<p>La Secretaria Relatora (S), señora Katherine Martínez Domínguez, hizo entrega al Presidente del Tribunal, Ministro señor Juan Eduardo Fuentes Belmar, de los antecedentes necesarios para su participación en la Misión de Observación para presenciar las elecciones internas y</p>





TRIBUNAL CALIFICADOR DE ELECCIONES

CHILE

Rol	Materia	Decisión
	<p>Fuentes Belmar, a participar de la Misión de Observación para presenciar las elecciones internas y simultáneas, de Presidente y Vicepresidente de la República, Senadores, Diputados, Gobernadores y Miembros de la Juntas Departamentales 2023, que se realizará el próximo 18 de diciembre de 2022, en la ciudad de Asunción, Paraguay.</p>	<p>simultáneas de Presidente y Vicepresidente de la República, Senadores, Diputados, Gobernadores y Miembros de la Juntas Departamentales 2023, que tendrá lugar el 18 de diciembre de 2022, en la ciudad de Asunción, Paraguay.</p>

Se levantó la presente acta que firman el señor Presidente, la señora y señores Ministros concurrentes y autoriza la Secretaria Relatora (S).



173D5C77-2325-446D-BEE7-4ED24A89F4DC

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada. Su validez puede ser consultada en www.tribunalcalificador.cl con el código de verificación indicado bajo el código de barras.